

Bases Legales Concurso subscripción anual de Manhunt o Jack'd

El titular de la presente promoción es Ambiente G, cuya finalidad es realizar un concurso online entre los seguidores de AmbienteG a través de su blog ambienteg.com y las redes social Facebook, Twitter e Instagram en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1. En el concurso pueden participar todos aquellos lectores de AmbienteG residentes en España o en los países en los que Manhunt y Jack'd tengan actividad y mayores de 18 años.

PERÍODO DE LA ACCIÓN:

2 de noviembre de 2016 al 9 de noviembre de 2016, ambos incluidos.

FUNCIONAMIENTO Y PREMIOS:

1. La temática del concurso es "Manhunt o Jack'd", en la que los usuarios deberán comentar el post referido a dicho concurso en las cuentas de Ambienteg de las redes sociales de Twitter, Facebook e Instagram o en el post del mismo concurso del blog ambienteg.com.

2. Para identificar la participación en el concurso los usuarios deberá comentar el post referenciado en el apartado 1. No es necesario el registro previo en ninguna aplicación.

3. Solo los comentario realizados los citados posts participarán en el concurso.

4. El concurso es válido para todos los comentarios realizados entre el 2 de Noviembre y el 9 de Noviembre hasta las 23:59 horas y cumpliendo los requisitos ya establecidos.

5. No se aceptarán comentarios realizados fuera de estas fechas.

6. Cada participante puede participar con un solo comentario.

7. De entre todos los comentarios que se numerarán del 1 al número del último comentario previo a la finalización del plazo del concurso. Empezando la numeración por los comentarios del blog, siguiendo

con los de Facebook, Twitter y finalmente los de instagram. El día 7 de Noviembre después de las 00:00 se realizará un sorteo en la web random.org de los números premiados.

8. El día 10 de noviembre AmbienteG se pondrá en contacto con los ganadores a través del medio con el que haya comentado, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar a los ganadores.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 1 día, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.

9. El premio del concurso para un (1) ganador es de una suscripción anual en la web Manhunt o en la web Jack'd. Los ganadores no podrán escoger cuál.

10. Los ganadores podrán ponerse en contacto con Manhunt o Jack'd y serán dichas empresas las que harán efectivo el premio y dispondrán de la fórmula para acceder a él.

11. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

CONDICIONES GENERALES

1. Los comentarios que incumplan las bases establecidas, o que aún cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas.

2. Así mismo, AmbienteG se reserva el derecho de descalificar los comentarios que considere inoportunas bajo su propio criterio.

3. La participación en el concurso implica que el participante respete las condiciones de las redes Facebook, Twitter e instagram.

4. La organización, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de algún comentario, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

5.. La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

6. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe AmbienteG.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios del blog y las distintas redes sociales
2. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas las redes sociales en las que comente.

RESPONSABILIDADES

1. AmbienteG se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
2. AmbienteG se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.
3. AmbienteG no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de las redes sociales o internet.
4. Además AmbienteG excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.
5. Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.